



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

Bruselas, 21 de julio de 2011

**DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LA ZONA DEL
EURO Y LAS INSTITUCIONES DE LA UE**

Reafirmamos nuestro compromiso con el euro y el de hacer cuanto sea necesario para garantizar la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto y de sus Estados miembros. También reiteramos nuestra determinación de reforzar la convergencia, la competitividad y la gobernanza en la zona del euro. Desde que comenzó la crisis de la deuda soberana, se han adoptado importantes medidas para estabilizar la zona del euro, reformar las normas y elaborar nuevos instrumentos de estabilización. La recuperación de la zona del euro está bastante avanzada y el euro se sustenta en fundamentos económicos sólidos. Pero los retos presentes han puesto de manifiesto la necesidad de medidas de mucho mayor alcance.

Hoy hemos acordado las siguientes medidas:

Grecia:

1. Acogemos con satisfacción las medidas emprendidas por el Gobierno griego con el fin de estabilizar las finanzas públicas y reformar la economía, así como el nuevo conjunto de medidas, incluida la privatización, recientemente adoptadas por el Parlamento griego. Se trata de esfuerzos que carecen de precedentes, pero que resultan necesarios para que la economía griega regrese a una senda de crecimiento sostenible. Somos conscientes de los esfuerzos que las medidas de ajuste suponen para los ciudadanos griegos, y estamos convencidos de que estos sacrificios son indispensables para la recuperación económica y contribuirán a la estabilidad y bienestar futuros del país.

2. Convenimos en apoyar un nuevo programa para Grecia y, junto con el FMI y la contribución voluntaria del sector privado, en colmar plenamente la brecha financiera. Se estima que la financiación total oficial ascenderá a 109.000 millones de euros. Este programa estará concebido, en particular mediante tipos de interés más bajos y plazos de vencimiento ampliados, para mejorar de forma decisiva la sostenibilidad de la deuda y el perfil de refinanciación de Grecia. Instamos al FMI a seguir contribuyendo a la financiación del nuevo programa griego. Tenemos la intención de recurrir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) como vehículo financiero para el próximo desembolso. Supervisaremos muy de cerca la ejecución rigurosa del programa, basándonos en la evaluación periódica de la Comisión en conjunción con el BCE y el FMI.
3. Hemos decidido ampliar el plazo de vencimiento de los futuros préstamos del FEEF a Grecia hasta la mayor extensión posible, desde los 7,5 años actuales hasta un mínimo de 15 años, y hasta los 30 años con un período de gracia de 10 años. En este contexto, garantizaremos la adecuada supervisión con posterioridad al programa. Proporcionaremos préstamos del FEEF a tipos de interés equivalentes a los del mecanismo de ayuda financiera a las balanzas de pago de los Estados miembros (actualmente en torno al 3,5%), próximos al coste de financiación del FEEF, sin que desciendan por debajo del mismo. Asimismo hemos resuelto ampliar considerablemente los plazos de vencimiento del fondo griego existente. Esto irá acompañado de un mecanismo que garantice incentivos adecuados para aplicar el programa.
4. Abogamos por una estrategia global en favor del crecimiento y la inversión en Grecia. Acogemos favorablemente la decisión de la Comisión de crear un grupo especial que colaborará con las autoridades griegas con el fin de centrar los fondos estructurales en la competitividad y el crecimiento, la creación de empleo y la formación. Movilizaremos fondos de la UE e instituciones como el BEI en pro de este fin y del relanzamiento de la economía griega. Los Estados miembros y la Comisión movilizarán inmediatamente todos los recursos necesarios para proporcionar asistencia técnica de carácter excepcional con objeto de ayudar a Grecia a aplicar sus reformas. La Comisión responderá en octubre próximo de los progresos a este respecto.
5. El sector financiero ha indicado que está dispuesto a apoyar a Grecia con carácter voluntario mediante un abanico de opciones, dando un mayor refuerzo a la sostenibilidad general. La contribución neta del sector privado se estima en 37.000 millones de euros¹. Se facilitará mejora crediticia para sustentar la calidad de las garantías con objeto de permitir su uso constante para el acceso de los bancos griegos a las operaciones de liquidez del Eurosistema. En caso necesario, proporcionaremos recursos suficientes para recapitalizar los bancos griegos.

¹ Teniendo en cuenta el coste de la mejora crediticia para el período 2011-2014. Se añadirá una contribución de 12.600 millones de euros de un programa de recompra de deuda, lo que eleva el total a 50.000 millones de euros. Para el período 2011-2019, la contribución neta total de la intervención del sector privado se estima en 106.000 millones de euros.

Participación del sector privado

6. Por lo que respecta a nuestro enfoque general de la participación del sector privado en la zona del euro, deseamos dejar claro que Grecia necesita una solución excepcional y única.
7. Todos los demás países de la zona del euro reafirman solemnemente su determinación absoluta de hacer plenamente honor a su propia firma soberana y a todos sus compromisos en materia de condiciones presupuestarias sostenibles y reformas estructurales. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro respaldan plenamente esta determinación, habida cuenta de que la credibilidad de todas sus firmas soberanas constituye un elemento decisivo para garantizar la estabilidad financiera en la zona del euro en su conjunto.

Instrumentos de estabilización:

8. Con el fin de mejorar la eficacia del FEEF y del MEDE y de afrontar el contagio, acordamos incrementar su flexibilidad, con las condiciones apropiadas, permitiéndoles:
 - actuar sobre la base de un programa cautelar;
 - financiar la recapitalización de instituciones financieras mediante préstamos a los gobiernos, incluso en países que no estén sujetos al programa;
 - intervenir en los mercados secundarios sobre la base de un análisis del BCE que reconozca la existencia de circunstancias excepcionales de los mercados financieros y riesgos para la estabilidad financiera, así como sobre la base de una decisión por mutuo acuerdo de los Estados miembros del FEEF/MEDE para evitar el contagio.

Pondremos en marcha los procedimientos necesarios para la aplicación de estas decisiones lo antes posible

9. Según proceda, se establecerá un acuerdo de garantía a fin de cubrir el riesgo derivado para los Estados miembros de la zona del euro de las garantías de estos al FEEF.

Saneamiento presupuestario y crecimiento en la zona del euro:

10. Estamos determinados a seguir proporcionando apoyo a los países sometidos a programas hasta que hayan recuperado el acceso al mercado, con tal que apliquen con éxito esos programas. Acogemos con satisfacción la determinación de Irlanda y Portugal para ejecutar rigurosamente sus programas y reiteramos nuestro firme empeño en el éxito de dichos programas. Los tipos y vencimientos crediticios del FEEF que acordamos para Grecia se aplicarán también a Portugal e Irlanda. A este respecto, tomamos nota de la voluntad de Irlanda de participar constructivamente en los debates sobre el proyecto de Directiva relativa a la base tributaria consolidada común del impuesto de sociedades y en los debates estructurados sobre cuestiones de política tributaria en el marco del Pacto por el Euro Plus.

11. Todos los Estados miembros de la zona del euro se atenderán estrictamente a los objetivos presupuestarios acordados, mejorarán la competitividad y corregirán los desequilibrios macroeconómicos. El déficit público de todos los países, excepto los que están sujetos a un programa, se situará por debajo del 3% en 2013 a más tardar. A este respecto, acogemos con satisfacción el conjunto de medidas presupuestarias recientemente presentado por el Gobierno italiano, que le permitirá reducir el déficit por debajo del 3% en 2012 y lograr el equilibrio presupuestario en 2014. Acogemos asimismo con satisfacción las ambiciosas reformas emprendidas por España en el ámbito presupuestario, financiero y estructural. Como actuación consecutiva a los resultados de las pruebas de resistencia de los bancos, los Estados miembros facilitarán mecanismos de protección a los bancos, si procede.
12. Aplicaremos las recomendaciones adoptadas en junio para llevar a cabo reformas que mejorarán nuestro crecimiento. Invitamos a la Comisión y al BEI a que intensifiquen las sinergias entre los programas de préstamos y los fondos de la UE en todos los países con asistencia del FMI y la UE. Apoyamos todos los esfuerzos tendentes a acrecentar la capacidad de dichos países de absorber los fondos de la UE con el fin de estimular el crecimiento y el empleo, también mediante un aumento temporal de las tasas de cofinanciación.

Gobernanza económica:

13. Pedimos la rápida conclusión del conjunto de medidas legislativas sobre la consolidación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la nueva supervisión macroeconómica. Los miembros de la zona del euro apoyarán plenamente a la Presidencia polaca a fin de alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo respecto a las reglas de votación en la vertiente preventiva del Pacto.
14. Estamos comprometidos con la introducción para finales de 2012 de marcos presupuestarios nacionales tal y como prevé la Directiva sobre marcos presupuestarios.
15. Convenimos en que debería reducirse la dependencia de las calificaciones crediticias externas en el marco regulador de la UE, teniendo en cuenta las recientes propuestas de la Comisión en esos sentidos, y esperamos con interés las propuestas de la Comisión sobre las agencias de calificación crediticia.
16. Invitamos al Presidente del Consejo Europeo a que, en estrecha consulta con el Presidente de la Comisión y el Presidente del Eurogrupo, presente propuestas concretas en octubre sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo y la gestión de la crisis en la zona del euro.
